Navarra Sindical

Nafarroa Sindikala

CCOO de Navarra / Nafarroako langilee komisioak Nº 30 Septiembre / Iraila

Acuerdo con importantes avances en el convenio colectivo de las industrias vinícolas, alcoholeras, licoreras y sidreras de Navarra

CCOO valora muy positivamente el acuerdo que permitirá garantizar y mejorar las condiciones laborales de los 800 trabajadores y trabajadoras del sector. El pacto recoge incrementos salariales del 1,25% para 2016 y 2017, con cláusula de garantía salarial y consigue importantes derechos sociales para los trabajadores.

Los 800 trabajadores y trabajadoras del sector de las industrias vinícolas, alcoholeras, licoreras y sidreras de Navarra ya tienen convenio. El pasado 15 de septiembre, y tras dos años de negociaciones, los sindicatos mayoritarios han conseguido desbloquear la situación alcanzando un acuerdo para garantizar y mejorar las condiciones laborales. El preacuerdo ha sido firmado por CCOO y UGT, que ostentan la mayoría de la representación en el sector.

Desde CCOO hacemos una valoración muy positiva de este acuerdo ya que hemos conseguido unos incrementos salariales acordes con lo que está firmando en Navarra (1,25% para 2016 y 2017 con cláusula de garantía salarial), hemos limitado la absorción de estos incrementos, hemos reducido la jornada anual en dos horas a través de los asuntos propios y hemos aumentado derechos sociales como la protección a la maternidad.

Valoramos que el convenio de las industrias vinícolas, alcoholeras, licoreras y sidreras de Navarra siga siendo de los mejores del conjunto del Estado en cuanto a salario, vacaciones y condiciones en general. Con el acuerdo garantizamos la cobertura del convenio, consolidando derechos y mejoras para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras del sector en Navarra.

"Con el acuerdo conseguimos incrementos salariales, importantes mejoras sociales y garantizamos la cobertura del convenio, consolidando derechos para todos los trabajadores y trabajadoras del sector"

CCOO industria

Convenio colectivo de las industrias vinícolas, alcoholeras, licoreras y sidreras de Navarra

CCOO

Principales avances del acuerdo:

La parte empresarial y sindical llegan a un acuerdo de Convenio Colectivo de las industrias vinícolas, alcoholeras, licoreras y sidreras de Navarra en los siguientes términos:

- **Vigencia:** Dos años, 2016-2017.
- **Incremento salarial:** año 2016:1,25%; año 2017:1,25%.
- **Cláusula de garantía salarial:** en caso de que el IPC del año 2016 sea superior al 1,25% se aplicará la diferencia hasta el IPC desde enero 2017. Y lo mismo si el IPC de 2017 supera el 1,25% se aplicará la diferencia hasta el IPC desde enero 2018.
- **Cláusula absorción:** No será de aplicación el párrafo segundo del artículo 5º (Absorción o compensación con las mejoras establecidas o concedidas por las empresas con carácter voluntario) para los salarios que no superen el 20% del salario de tablas del Convenio.
- **Horas extraordinarias:** 14,90 euros/hora.
- **Dietas y kilometraje:** Comida/cena: 13 euros. Cama más desayuno: 21 euros. Dieta completa: 47 euros. Kilometraje: 0,27 euros/Km.
- **Jornada:** reducción de dos horas anuales como horas de libre disposición.
- **Protección a la maternidad:** Acumulación lactancia hasta 15 días laborables. Reducción de jornada por guarda legal hasta los 12 años. Adecuación del artículo de suspensión del contrato por maternidad, embarazo o adopción a la norma.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

CCOO industria

CCOO DE NAVARRA
Avda. Zaragoza 12, Pamplona. 948 244200
www.navarra.ccoo.es